

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ELISA CORDERO DÍEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 75/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. HASNAE BOUDFEL frente a BAB TULAYTULAH, S. L., y BAB ALANDALUS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 22/7/2020, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de Notificación En Legal Forma a BAB ALANDALUS, S. L., y BAB TULAYTULAH, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.272/20)

